

REVISTA DE LA

POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID



Asociación de Comerciantes
Preciados-Carmen (APRECA)

**"La venta ambulante ilegal
está prácticamente
desaparecida"**



MADRID

portavoz, seguridad
y emergencias

Nº 18 noviembre

Dirección General de la Policía Municipal

**POLICÍA
MUNICIPAL
Madrid**

Edita:

**UNIDAD DE PARTICIPACIÓN Y
CONVIVENCIA DE POLICÍA
MUNICIPAL DE MADRID**

**DIVISIÓN DE ANÁLISIS
ESTRATÉGICO Y DESARROLLO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE LA
POLICÍA MUNICIPAL**

AV. PRINCIPAL N° 6

**REVISTA DE LA POLICÍA MUNICIPAL
DE MADRID**

**N° 18
NOVIEMBRE 2019**

REVISTA DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID

Las páginas de esta revista mensual pondrán el foco en la información y el análisis de la seguridad pública. Tras su precedente, la revista “Compromiso y Participación”, era preciso ampliar la perspectiva de estudio sobre la actividad policial que debe anticipar y responder a los retos de la seguridad multifactorial, que propone este siglo.

POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID quiere llevar hasta sus lectores toda la actualidad y todas las opiniones y aportaciones de expertos en una materia, la seguridad pública, donde todos los puntos de vista constituirá valiosas aportaciones.

Así, abordamos con prioridad las acciones de prevención y seguridad de los barrios de Madrid y la mejora continua del servicio; sin pasar por alto el análisis de los nuevos fenómenos sociales, la aplicación de la tecnología en la función policial, y el permanente contacto con otros cuerpos y fuerzas de seguridad, administraciones y, por supuesto, la ciudadanía.

* Esta publicación no se hace responsable de las opiniones, juicios, comentarios o contenidos aportados por colaboradores.

**POLICÍA
MUNICIPAL
Madrid**

Sumario

Editorial



Revista de la
Policía Municipal de Madrid

4

Editorial

Compromiso y Participación da paso a la Revista de la Policía Municipal



8

Estancia formativa de la primera comisaría principal de la Policía Local de Murcia



12

Proyecto Europeo contra el Racismo y la Xenofobia “Clara”



17

Policía Municipal en las Redes



5

La venta ambulante ilegal en el centro de Madrid en mínimos. APRECA: “La venta ambulante ilegal está prácticamente desaparecida”



10

Jornada “Investigación y prevención de delitos en materia de Siniestralidad laboral”



15

Dispositivos electrónicos más seguros de defensa policial



19

Eventos destacados en la ciudad de Madrid

Editorial

COMPROBAMOS Y PARTICIPACIÓN da paso a la revista de la POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID

El pasado mes de junio esta Dirección General se puso en contacto con todos ustedes para saludarles tras el cambio de Gobierno en Madrid. Lo hacemos de nuevo para dar a conocer los objetivos y los nuevos retos que nos hemos planteado, para dar forma a una segunda versión de esta revista, que es de todos, y que se seguirá ocupando tanto del servicio policial como de las condiciones de trabajo de los hombres y mujeres del cuerpo.

De nuevo nos dirigimos a nuestros lectores para informarles de que nuestra revista, cambia de nombre para llamarse como la propia institución, **POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID**. Lo hacemos porque somos conscientes de que este nombre es suficientemente sugerente de la temática que seguirá ocupando las páginas de esta publicación, y que coincidirá con la versatilidad de la Policía Municipal.

Nos hacemos eco, para resumir nuestras intenciones, de las manifestaciones de la primera comisaria principal de Murcia, M^a Ángeles Burillo, que tras su estancia formativa con nosotros ha dicho de este cuerpo que **“es un espejo en el que mirarse para estar a la vanguardia en el servicio de proximidad, análisis de fenómenos urbanos nuevos y especialización para dar soluciones”**.

Ampliaremos aún más el foco de nuestras noticias, sin perder de vista el tema principal de los logros conseguidos en el día a día de los distritos. La cita con la actualidad estará pendiente de la realidad social, los nuevos fenómenos globales, la revolución tecnológica a disposición de la seguridad y contra la ciberdelincuencia. Tratará igualmente con detalle todas las cuestiones relacionadas con la puesta a punto de la Policía Municipal de la capital y su compromiso con vecinos y visitantes. La apuesta por unas revolucionarias comunicaciones, que nos permitirán estar más cerca que nunca del incidente y responder con la misma rapidez, la mejora de las infraestructuras y la dotación policial y la constante colaboración institucional y social serán objeto de puntuales informaciones.

A partir de ahora, esta revista se abre a todos los colectivos policiales, a la judicatura, al mundo académico, al de la investigación e inteligencia policial, y por supuesto, a todos ustedes, y también al conjunto de los medios de comunicación, no sólo para sumar lectores, sino para dar cabida a todas las propuestas que nos lleguen desde todos estos ámbitos para hacer de la **revista de la POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID** una publicación de referencia en materia de seguridad pública. Afrontamos esta nueva etapa con modestia, pero conscientes de las grandes expectativas que nos hemos propuesto.

Dirección General de la Policía Municipal de Madrid



Plan de acción contra la venta ambulante ilegal

Los comerciantes del distrito Centro reconocen la labor de la Policía Municipal, que ha permitido erradicar en gran medida esta actividad ilegal en el centro de Madrid.

La práctica de la venta ambulante en nuestras calles va mucho más allá de la mera ocupación del espacio público. Un ejemplo de ello lo encontramos en la venta de género perecedero, en la que se ofrecen productos que han evadido y escapado a los tan necesarios controles higiénicos-sanitarios establecidos por la administración, y que han pasado de facto a convertirse de esta manera en un potencial peligro para la salud pública. Algo parecido ocurre también con la venta de los productos falsificados, que carecen de los rigurosos controles de calidad y seguridad, y por lo tanto, de la garantía en todos los sentidos que éstos parámetros lleva asociada.

Los 5 factores

de la venta ilegal

Por otra parte, toda venta ilegal representa una competencia desleal para todos aquellos comercios que sí cumplen con las exigencias legales, situando a éstos en una evidente situación de inferioridad.

En resumidas cuentas, encontramos **5 factores** de peso y diferenciados que motivan la erradicación de la venta ambulante no autorizada:

- Ocupación de espacio público.
- Salud pública.
- Protección de la propiedad industrial e intelectual.
- Competencia desleal.
- Protección de vulnerables e identificación de venta ilegal organizada.

Dado el volumen de intervenciones en esta materia, debemos recalcar la especial transcendencia que tiene la venta ambulante de género falsificado.

Delincuencia organizada

protección de personas vulnerables

Esta actividad que vulnera los derechos de propiedad intelectual e industrial, genera además importantes perjuicios a las marcas originales y al comercio en general. Además, se contribuye con esta acción a la generación de un quinto factor de peso para combatir la venta ilegal: **la proliferación de grupos de delincuencia organizada que se lucran a costa de la explotación de personas vulnerables, y que normalmente son aquellos que venden los productos a pie de calle.**

Actualmente, las 22 unidades integrales de distrito de la Policía Municipal, elaboran y ejecutan **planes acción** específicos para cada distrito con la finalidad de impedir que se produzca la venta ambulante no autorizada, así como la detección y erradicación de las redes de distribución de género que se oferta de forma ilícita, bajo la **premisa de actuar de forma inmediata, eficaz y continua.**

Con ello, cada unidad integral de distrito analiza la información disponible, confecciona mapas de incidencias que se actualizan con una **periodicidad semestral**, y planifican un servicio concreto en función de los resultados. Cada vez que se elabora un nuevo plan es evaluado por las **Áreas policiales** (coordinan distritos limítrofes) por si fuera necesario el apoyo y la colaboración de unidades centrales como la **Unidad de Investigación y Coordinación Judicial (U.I.C.J.)** o la **Unidad de Apoyo a la Seguridad (U.A.S.)**.

Venta ambulante ilegal de genero perecedero (productos alimenticios).

El importante número de intervenciones llevadas a cabo en esta materia, hacen patente la especial vigilancia que Policía Municipal tiene que ejercer para controlar esta actividad, no solamente por el factor ilícito de la misma, sino porque se trata de un asunto de salud pública. Esta actividad, ejercida sobre todo en los distritos periféricos de la ciudad, se salda con un alto número de actas en los distritos en los que se lleva a cabo. Por citar algunos ejemplos, señalamos: los distritos de Fuencarral-El Pardo (1033), Retiro (963), Latina (782), San Blas-Canillejas, Tetuán (410), Vicálvaro (363) o Puente de Vallecas (345).

* Datos computados de enero a septiembre del presente año.

Reportaje U.I.D. Centro Sur

Acompañamos al oficial Miguel Ángel y al policía Iván por los alrededores de la Puerta Sol. El oficial nos informa que actualmente se encuentra en funcionamiento un operativo permanente contra la venta ilegal ambulante que se dobla los fines de semana. Agentes destinados en las **Unidades de Centro Sur y Norte** se sitúan en enclaves estratégicos con el objetivo de impedir la venta ilegal y proporcionar seguridad. No sólo se trabaja en los lugares más céntricos, también el operativo abarca otros como las inmediaciones de la Glorieta Emperador Carlos V o el mercadillo de la Plaza del Campillo del Mundo Nuevo. Además, policías de otras unidades integrales de distrito y de la **Unidad de Apoyo a la Seguridad**, refuerzan este despliegue en el que destaca un importante incremento en el personal de paisano, lo cual permite intervenciones efectivas y seguras.

“Todo este operativo ha conseguido que la venta ilegal ambulante, que anteriormente realizaban los vendedores dominados como “manteros”, haya prácticamente desaparecido. En los pocos casos en los que aún se da esta

venta ilícita, se procede de forma inmediata con la denuncia administrativa a los responsables y con la intervención de los productos. En el caso de que nos encontremos ante la venta de productos falsificados, se procede vía penal con la investigación o la detención de sus autores. En este aspecto, es importante la labor de la U.I.C.J. que procede al peritaje de los productos falsificados para su aportación en diligencias policiales”, nos comenta el oficial.

El agente Miguel Ángel nos informa de que la intensificación de la vigilancia por parte de los policías de paisano en locales y pisos en el barrio de Embajadores-Lavapiés, en colaboración con la **U.I.C.J.**, ha permitido intervenir miles de productos falsificados y desmantelar mafias dedicadas a la comisión de delitos contra de la propiedad industrial e intelectual.

Destaca algunas de las últimas operaciones, como la que se llevó a cabo el pasado 16 de octubre en la calle Ventorrillo nº 8, en la que se incautaron más de 9.000 artículos falsificados, o la que se desarrolló el pasado 3 de octubre en varias tiendas en el barrio de Lavapiés, con 2.346 artículos de telefonía móvil falsificados que ya están fuera del mercado.

Finaliza **Centro Sur** afirmando que en general los comerciantes se encuentran muy satisfechos con la labor policial, ya que en gran medida se ha erradicado la venta ambulante ilegal en el distrito centro. Igualmente se sigue trabajando en la solución de otros problemas que éstos demandan, como la ocupación del espacio público por parte de los músicos callejeros o de personas vendiendo lotería o romero.



Puerta del Sol es uno de los lugares donde se ha actuado contra la venta ilegal ambulante.

Álvaro, policía perteneciente a la Oficina de Atención al Ciudadano (servicio que también se implica en estas intervenciones mediante la colaboración ciudadana) explica: “**parte de la actividad que la O.A.C desarrolla es la de**

recoger y analizar distinta información sobre venta ilegal de productos, o la localización de aquellos lugares donde puede almenarse. Todas estas actuaciones se realizan en coordinación con la U.I.C.J.”.

Entrevista con APRECA

Nos entrevistamos con la Asociación de Comerciantes e Industriales de Preciados, Carmen, Sol y adyacentes (APRECA), para conocer de primera mano su impresión. Javier Llerandi de Inchaurza, pertenece a su junta directiva y es la sexta generación de artesanos de la zona de la Puerta de Sol. Llerandi traslada la satisfacción de los comerciantes del distrito Centro por la nueva praxis policial: “**La actuación de la Policía Municipal de los últimos meses ha conseguido que prácticamente desaparezca la venta ilegal ambulante de nuestras calles. Además, reconocemos el esfuerzo de los agentes para contener otras ocupaciones no autorizadas del espacio público como ocurre con la venta de lotería**”.

Nos aclara que la venta ilegal es una actividad oportunista que se adapta a las circunstancias de cada momento como es el caso de la venta de paraguas cuando llueve o la desaparición del dominado “Top Manta”, desplazado por la venta de otros productos más rentables relacionados con la propiedad industrial como bolsos, complementos, ropa, etc. “**Los vendedores ilegales vendían en la misma puerta de nuestros establecimientos y en alguna ocasión incluso se introducían en el interior. Estas prácticas ilícitas estaban poniendo en peligro la subsistencia de numerosos comercios y los puestos de trabajo que generan. Debemos ser conscientes de que el perjuicio de la venta ilegal ambulante también se traslada al resto de la sociedad ya que la administración no recauda los correspondientes impuestos de la actividad, y no repercuten en servicios o en mejoras comunitarias**” señala Llerandi.

También agradece el importante papel que realiza Policía Municipal para desmantelar mafias de distribución y almacenaje de mercancía falsificada, ya que independientemente de la repercusión que esto pudiera tener en el mercado,



Verónica Bartual Fonteriz y Javier Llerandi de Inchaurza, en un momento de la entrevista.

muchas veces estas mafias también explotan con su actividad a colectivos de personas vulnerables. “**A estas operaciones se le debería dar una mayor publicidad**”, nos traslada Llerandi.

Veronica Bartual Fonteriz, gerente de APRECA, también reconoce la labor de la Policía Municipal en la erradicación de la venta ilegal ambulante: “**Es fundamental el trabajo de la Policía Municipal y echa de menos la implicación de otros cuerpos policiales en la lucha de estas prácticas ilegales. No debe considerarse una competencia única de la Policía Municipal, ya que en muchas ocasiones se trata de delitos contra la propiedad industrial que demandan de una respuesta policial coordinada**”.

Para finalizar Llerandi nos comenta: “**Estamos encantados con el trabajo de la Policía Municipal, ya que salvo casos excepciones ha hecho desaparecer la actividad de los denominados “manteros” pero aún existen problemas en el distrito que deben ser atendidos por todos los actores implicados y que necesitan de una solución definitiva. Es el caso de los vendedores callejeros de bebidas o “lateros”, o las vendedoras de romero, que en ocasiones llegan incluso a coaccionar a las personas que abordan, y por último la cuestión de los ruidos y la ocupación desmesurada del espacio público por parte de los músicos callejeros**”.

POLICÍA LOCAL DE MURCIA

La primera comisaria principal de Murcia tras su estancia formativa en la Policía Municipal de Madrid:



La comisaria principal, Mª Ángeles Burillo Gil, durante su estancia formativa en Madrid.

La Policía Municipal de Madrid ha recibido a la primera comisaria principal de la ciudad de Murcia, Mª Ángeles Burillo Gil para realizar su estancia formativa con la que completará su promoción a dicha categoría. Por encima de ese rango, solo se encuentra el comisario general, jefe de la Policía Local de Murcia, José Mª Mainar. Sus otros dos compañeros de promoción a comisarios principales han visitado las policías locales de Valencia y Zaragoza.

La comisaria principal Burillo ha sido informada del modelo policial de la Policía Municipal de Madrid, mediante una programación diseñada por la Jefatura. Mantuvo una entrevista con el comisario general, jefe del cuerpo, Teodoro Pérez y otros altos mandos de servicios y unidades encargadas de la organización, planificación y puesta en marcha del conjunto de servicios tanto ordinarios como extraordinarios que realizan los agentes en la capital.

"La Policía Municipal de Madrid es un espejo en el que mirarse para estar a la vanguardia del servicio de cercanía y de especialización de funciones"

“He venido a Madrid y siempre me he sentido muy a gusto” afirma Mª Ángeles Burillo, “la gente de Madrid es muy amable, es fácil sentirse acogido y ser uno más en la capital. El paso por la Policía Municipal de Madrid ha sido igualmente entrañable, y agradezco la disponibilidad y la atención prestada. Sin duda, me quedan visitas pendientes a esta ciudad.”

Nos hemos entrevistado con la comisaria principal y quiere destacar en primer lugar “el magnífico recibimiento con el que ha sido acogida y la cantidad de información recibida”. Pese a tratarse de dos colectivos policiales, el de Murcia y Madrid, marcadas por la extensión del ámbito territorial y número de habitantes, tienen un denominador común. Mª Ángeles Burillo aprecia que **“las policías locales, en todo caso, son por definición la expresión del trabajo más directo y próximo con la gente”**. Considera que la labor de la especialización y la puesta al día en el campo tecnológico es importante, pero, añade que, “por encima de todo hay que poner el acento de la gestión en los recursos humanos”.

La ciudad, dividida en 11 cuarteles

Nos informa de que Murcia es una ciudad con 881 kilómetros cuadrados y 453.000 habitantes. Desde el punto de vista policial el término municipal está dividido en cuarteles. Dos en el casco urbano, donde se localizan principalmente los agentes de policía de barrio y otros 9 cuarteles distribuidos entre las 61 pedanías del radio exterior del centro. Estos últimos funcionan en la práctica como las Unidades Integrales de Distrito de la Policía Municipal de Madrid, esto es “son la primera atención, la primera respuesta policial que reciben los vecinos ante cualquier incidencia.”

“Mis compañeros de Madrid, comenta la comisaria principal, nos llevan mucha ventaja, pero me llevo iniciativas de efectividad más que contrastada, que con las adaptaciones que se necesiten nos resultarán muy útiles para mejorar.”

Además la Policía Local de Murcia cuenta con los siguientes servicios especializados: el Grupo Especial de Seguridad Ciudadana, asimilable a la Unidad de Apoyo a la Seguridad de la Policía de Madrid, la patrulla Ecológica, el Equipo de Protección y Atención a la Familia y el Grupo de Atestados.

Le preguntamos por la presencia femenina en el cuerpo y, como se constata en general para todos los colectivos policiales, la representación femenina es muy pequeña, el 10% del total de la plantilla, que suma cerca de 600 agentes. La presencia femenina en los puestos de mando es aún inferior. Cuentan en sus filas con una comisaria, tres inspectoras y otras tres subinspectoras.

Una plantilla

en crecimiento

Nos explica que “entre los objetivos de su Jefatura está la ampliación de la plantilla con dos promociones de 46 y 86 efectivos que ya están en programadas y promocionar el ingreso de la mujer en la plantilla”. Hay que trabajar en conciliación laboral como se ha empezado a hacer ya. Reconoce el gran esfuerzo que supuso para ella el hacer compatible el hecho de ser madre de tres hijos y fijarse objetivos profesionales muy exigentes, conseguir promocionar por toda la escala de mando, y que finalmente ha podido cumplir.

La comisaria principal Burillo cuenta con 34 años de servicio, reconoce que, aunque ingresó en el cuerpo porque le llamaba la atención; se incorporó en 1984, dos años después de que lo hicieran las primeras compañeras en su ciudad, nunca llegó a pensar “que desarrollaría toda mi carrera profesional en la Policía Local, para cuya tarea he puesto a disposición mis estudios de Derecho o Criminología.”

“El cuerpo de la Policía Municipal es un espejo en el que mirarse para estar a la vanguardia del servicio de proximidad, el análisis de los fenómenos urbanos y la especialización para dar soluciones”.

INVESTIGACIÓN

En los próximos números iremos adelantando el trabajo de investigación que realizan unidades especializadas del cuerpo. Uno de los más destacados es el que se realiza en el ámbito de los accidentes laborales.

JORNADA

Investigación y Prevención de Delitos en Materia de Siniestralidad Laboral

Pablo Enrique Rodríguez, director general de la Policía Municipal: “las buenas relaciones de la Policía Municipal con los operadores jurídicos y sociales en materia de siniestralidad laboral nos permitirán seguir avanzando en la investigación de las causas y la prevención de riesgos que salven vidas.”



El director general de la Policía Municipal de Madrid, en el centro de la imagen, acompañado de la delegada del área de Portavoz Seguridad y Emergencias, el consejero de Justicia de la Comunidad de Madrid (izda.) , además del comisario general del Cuerpo, el director de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 y su homólogo del CIFSE (dcha.) y otros mandos policiales.

El pasado 17 de octubre se celebró en el Centro Integral de Formación de los Servicios de Seguridad y Emergencias, la jornada “Investigación y Prevención de Delitos en Materia de Siniestralidad Laboral,” que convocó a los principales operadores en esta materia. La sesión fue abierta por Enrique López, consejero de Justicia, Interior y Víctimas de la Comunidad de Madrid y por Inmaculada Sanz, la delegada del área de gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias. La clausura corrió a cargo del director general de la Policía Municipal de Madrid, Pablo Enrique Rodríguez Pérez.



La delegada del área de gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, en un momento de la inauguración de la Jornada.

El director general, señaló además, que “este campo de trabajo recibirá un impulso aprovechando las inmejorables relaciones con los operadores jurídicos en siniestralidad laboral”. Al evento asistieron el magistrado de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, Eduardo Gutiérrez la fiscal decana de Siniestralidad Laboral, Alejandra navarro y la fiscal de Siniestralidad Laboral, Mar Sánchez. También se examinó la relación de la Policía Municipal con operadores jurídicos del ámbito social con la participación del presidente de la comisión de Seguridad y salud Laboral de la Asociación de la Construcción de Madrid, Miguel París, la técnico especialista en riesgo laborales, Eva Pinardo y Lucila Sánchez, coordinadora de salud Laboral de UGT Madrid. El presente y el futuro del trabajo de agentes municipales en este trabajo en cooperación con las instituciones citadas fue expuesto por la intendente de la **Unidad de Coordinación Judicial**, Esther de Gregorio y por el comisario del Área de Policía Judicial del Cuerpo, Andrés González.

La funcionalidad de este servicio y las garantías que ofrece a la protección de la seguridad de los trabajadores ocupará un amplio reportaje que podrán leer en breve en estas páginas.

Oportunidad

Todos ellos apuntaron la magnífica oportunidad que suponían estas sesiones de trabajo en las que se repasó la coordinación institucional para la prevención e investigación de los delitos relacionados con la siniestralidad laboral.



Agentes municipales y de otros cuerpos policiales asistiendo a la Jornada sobre Siniestralidad Laboral.

Proyecto CLARA

*El innovador
Proyecto Europeo
coordinado por
Policía Municipal de
Madrid, para la
formación de las
policías locales en la
lucha contra el
racismo, la xenofobia
y los discursos de odio*

Nos entrevistamos con la oficial Esther Paredes, perteneciente a la sección de Relaciones Internacionales del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, quien nos habla sobre éste proyecto.

¿En qué consiste y cuál es el objetivo principal del proyecto CLARA?

Bien, la finalidad del proyecto es la formación para las policías locales en materia de prevención, identificación y lucha, contra los incidentes racistas, xenófobos y contra los delitos de odio. Y para ello es necesaria la participación de la sociedad a través de las denominadas Comunidades Locales de Aprendizaje (CLAP).

Destaca el papel de las CLAP, ¿en qué consiste la función de éstas entidades?

Básicamente se trata de un tipo de herramienta innovadora de cara a la formación de los cuerpos policiales. Cada municipio o ciudad, contará dentro de su cuerpo policial con una “comunidad local de aprendizaje” que estará especializada en la materia que nos ocupa. Serán estas comunidades locales de aprendizaje las encargadas de estar en contacto directo con los colectivos y comunidades susceptibles de sufrir este tipo de incidentes o delitos, con el objetivo de llegar a un conocimiento mutuo entre la comunidad y el cuerpo policial.

¿Se trata entonces de un proyecto transversal en el que se aborda el problema de la intolerancia desde diferentes vías, y no solamente desde el enfoque policial?

Efectivamente, de eso se trata. Racismo, xenofobia, orientación sexual, identidad de género, discapacidad y religión, son situaciones que están protegidas por ley, y a pesar de ello las víctimas muchas veces encuentran barreras que les impiden denunciar los hechos. De lo que se trata es por un lado, adquirir la confianza suficiente de las personas para que denuncien, y por otro, romper esas barreras existentes entre los cuerpos de policía y los colectivos y comunidades a los que refieren este tipo de incidentes.

Para ello, en el proyecto también colaboran otras entidades, como la Universidad de Salamanca, la consultora Dinamia y el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia de España.



Proyecto Clara
Comunidades Locales
de Aprendizaje
CONTRA
Racismo, Xenofobia
Discursos de odio

¿Y de qué manera se consigue esto?

Sobre todo con el conocimiento mutuo y el contacto periódico con las diferentes comunidades. Una importante actividad para romper esas barreras a las que nos estamos refiriendo, son las visitas a la diferentes comunidades, instituciones o centros religiosos. Por citar algún ejemplo, en el inicio de este proyecto, que tuvo lugar en la ciudad de Bradford entre los días 15 y 17 del pasado octubre, se realizaron visitas al Centro Comunitario de Carlington, a la Mezquita de Westgate, la Sinagoga de Boland Street, y a un centro de denuncias de la comunidad LGTBI.

Es fundamental este proceso de apertura y acercamiento mutuo en el que las comunidades pueden ver cómo y de qué manera trabaja la policía, y la policía consigue a su vez aumentar su bagaje cultural respecto a otras comunidades.

En estos centros nos reseñaron la importancia de mantener relación y contacto habitual con el servicio policial, y consideran imprescindible la confianza entre la policía y las personas que integran la comunidad.



Los desarrolladores del Proyecto Clara, en uno de los momentos de la visita a la Sinagoga de Boland Street.

Ha comentado que el inicio del Proyecto Clara se inició en Reino Unido, en la ciudad de Bradford ¿Por qué allí?

El Proyecto Clara está cofinanciado por el Programa de Derechos, Igualdad y Ciudadanía de la propia Comisión Europea, y no se circumscribe solamente a nivel nacional. Recordemos que el objetivo del Proyecto Clara, es el de la formación de las plantillas de policía, y debemos aprovechar el trabajo que ya han realizado otros cuerpos policiales.

En Bradford, se encuentra uno de los cuerpos policiales más instruidos en esta materia: el de la Comisaría de Trafalgar House (West Yorkshire Police). Todos los participantes del proyecto realizamos una visita a la misma, en la que el Inspector Kevin Taylor, explica de forma pormenorizada cómo trabajan en los hechos intolerantes, discriminatorios y delitos de odio.

En la presentación del proyecto también contamos con la presencia de Martin Baines, Inspector retirado de la Policía de Bradford y responsable de la Bradford Hate Crime Alliance (“Alianza de los Crímenes de Odio de Bradford”), quien realiza una presentación sobre la alianza entre todos los actores de la sociedad que quieren implicarse en la prevención de la radicalización. Todas estas experiencias y conocimientos que han sido adquiridos, son los que posteriormente se transmitirán al resto de plantillas policiales de nuestro país para su formación.



La oficial Esther Paredes exponiendo las bases del proyecto “Clara” en la reunión de lanzamiento, en la ciudad de Bradford (Reino Unido).

El objetivo es la formación de las plantillas de policía, teniendo en cuenta que el programa engloba varias ciudades ¿cómo se estructura esta formación?

El plan de formación está constituido por las acciones llevadas a cabo en cada una de las cuatro fases de las que consta el proyecto. Lo primero (y es en la fase en la que nos encontramos) es la creación de las Comunidades Locales de Aprendizaje, que están compuestas por 16 policías en cada ciudad. Estas comunidades recibirán durante el año 2020 un total de 10 sesiones de formación. De cada una de estas acciones se irán realizando informes con los resultados en cada ciudad y una vez consolidado todo esto, se transferirá y adaptará el modelo Clara a otras ciudades europeas.

Dentro del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, esos 16 policías a los que hacíamos referencia serán elegidos entre componentes del cuerpo, valorando la pertenencia a unidades como Gestión de la Diversidad, Oficina de Intervención Comunitaria, Participación y Convivencia, y la Unidad de Protección a la Mujer Mayor y Menor.

Por último, ¿qué cuerpos policiales han formado parte del desarrollo de este proyecto?

La coordinación del mismo corresponde a Policía Municipal de Madrid, y entre los participantes se encuentran las policías de los municipios de Fuenlabrada, Leganés, Getafe, Málaga, Pamplona y Elche.

Dispositivos electrónicos más seguros de defensa policial

En determinados casos supone una alternativa más segura, eficaz y menos lesiva que el arma de fuego

En los próximos meses, la Policía Municipal de Madrid dispondrá de este sistema de defensa entre los recursos de la dotación policial. Aunque por su apariencia externa se asemejan a un arma de fuego, no lo son, e incluso difieren de otros instrumentos que actúan mediante descargas eléctricas por contacto o defensas eléctricas. La forma de actuar de este tipo de mecanismos consiste en emitir impulsos eléctricos, emulando los estímulos nerviosos para paralizar momentáneamente el movimiento muscular. Aunque el TASER es el dispositivo más conocido, existen diferentes marcas y modelos que han evolucionado desde su primera comercialización, en el año 1974. En función de lo que hemos dicho, el TASER se puede describir como una defensa paralizante, que mediante el lanzamiento a

distancia de unos electrodos, transmite descargas eléctricas de bajo amperaje durante un tiempo no superior a cinco segundos, suficiente para provocar una contracción muscular que neutraliza las habilidades motrices de la persona agresora. Su utilización siempre es a corta distancia; el rango idóneo se sitúa entre los 3 y 5 metros.

En general los riesgos en su utilización son muy bajos ya que proporciona una corriente, que se encuentra entre los 2,01 miliamperios y 3,6 miliamperios. Según estudios forenses las exposiciones de corta duración a corrientes eléctricas de menos de 10 miliamperios pueden considerarse no perjudiciales para la salud y sólo letales a partir de 50 miliamperios, muy lejos del amperaje de estos dispositivos.



Un agente explicando el funcionamiento del dispositivo.

Como el conjunto de medios a disposición de los agentes, el Táser queda igualmente sujeto a los principios legales de uso en la actuación policial: congruencia, oportunidad y proporcionalidad en los supuestos de comportamiento violento del agresor que presenten un riesgo razonablemente grave para la integridad física y la vida de terceras personas y la del propio agente. Se trata de un recurso intermedio entre el bastón policial y el arma de fuego reglamentaria que permite inmovilizar con seguridad a una persona en actitud agresiva, evitando la utilización del arma de fuego y en el caso de su uso, riesgos como el rebote de proyectiles en espacios urbanos con una alta concentración de ciudadanía.

El Comité Europeo para la Prevención de la Tortura y de las Penas o Tratos Inhumanos o Degradantes (CPT) del Consejo de Europa, en el 20º Informe General publicado en el año 2010, manifiesta literalmente que “**comprende que las autoridades nacionales quieran proporcionar a sus agentes policiales medios que les permitan responder de forma más proporcionada a las peligrosas situaciones que se enfrentan.**” Añade que es indudable que la posesión de las armas de descarga eléctrica (ADE) “**puede evitar en algunos casos el recurso a las armas de fuego.**”

A continuación el CPT realiza una serie de **observaciones** para los casos en los que los Estados miembros decidan utilizar estos medios. Las resumimos:

- 1) Los criterios para la utilización de las ADE deberán establecerse en la legislación y desarrollarse en reglamentos específicos, que contendrán **instrucciones detalladas y claras sobre cuándo deben ser usadas** por los agentes de la autoridad. Se dota así de la necesaria **seguridad jurídica** a la actuación policial.
- 2) Su uso deberá ajustarse a los **principios de necesidad, subsidiariedad, proporcionalidad, aviso previo (siempre que sea factible) y precaución.** Los criterios que rigen su utilización deberán inspirarse directamente en las aplicables a las armas de fuego. Su uso deberá limitarse por tanto a situaciones en las que exista una amenaza real e inminente para la vida o un riesgo de lesión grave, y nunca con el único propósito de garantizar el cumplimiento de una orden.
- 3) Los funcionarios a quienes se suministran las ADE deberán realizar una **formación apropiada** para su utilización y estarán especialmente habilitados.
- 4) Deberá establecerse un **procedimiento de autorización, mantenimiento y revisión** que garantice la seguridad de cada aparato.
- 5) Deberán llevar un **chip de memoria y aparato de video** que permita registrar toda la información relativa a su uso. Se deberá informar de forma detallada cada vez que su utilice este medio.
- 6) **En ningún caso se podrá utilizar contra personas vulnerables** (por ejemplo, personas de edad avanzada, mujeres embarazadas, niños, personas con afecciones cardíacas). También se desaconseja su uso en aquellas personas que por su estado de enajenación no puedan entender los avisos previos al uso de ADE.
- 7) **Se evitará que su uso sea dirigido hacia zonas sensibles del cuerpo humano**, por ejemplo la cabeza. Asimismo, una vez bajo control, la persona sobre la que se ha utilizado una ADE será informada de la temporalidad de sus efectos. En todo caso, tras el uso de una ADE procederá un examen médico.



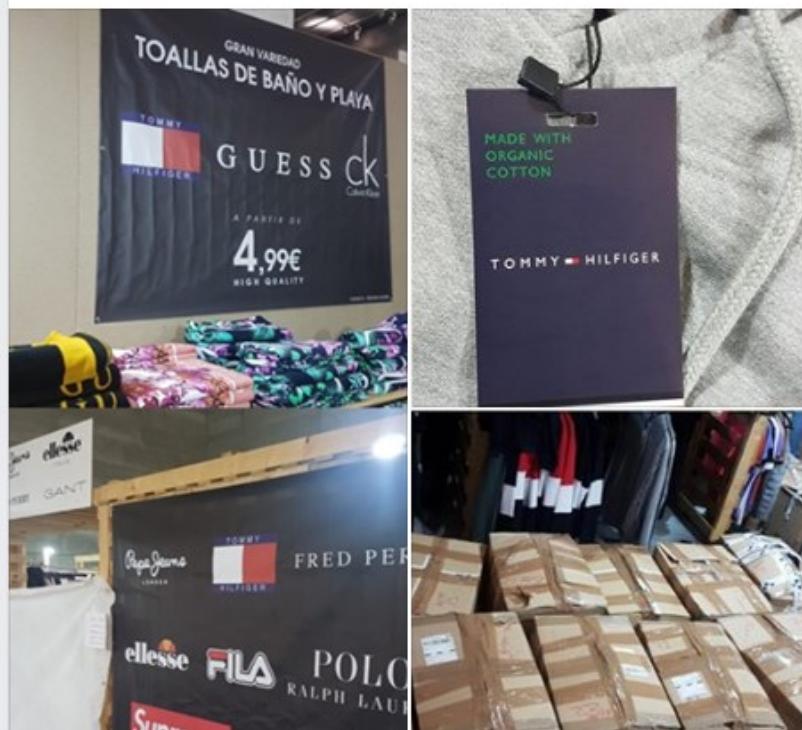
INTERVENIDOS 1663 ARTÍCULOS FALSIFICADOS EN UNA FERIA OUTLET

En el marco del operativo dispuesto por la Policía Municipal de Madrid, en la lucha contra los delitos de propiedad industrial e intelectual, el viernes 18 de octubre de 2019 sobre las 10:30 horas, se desplegó un servicio por parte de agentes de la Unidad de Investigación y Coordinación Judicial junto con integrantes de la Unidad de Integral de Moncloa-Aravaca en el pabellón de Cristal de la Casa de Campo, donde se está desarrollando la Feria OUTLET. Se detectaron en uno de los puestos, un total de 1663 artículos textiles de diversas marcas, entre ellas de Tommy Hilfiger, Fred Perry, Fila, Diesel, Gant Guess y Hugo Boos, las cuales mostraban signos evidentes de falsificación. Por ello, se procedió a su intervención cautelar inmediata para pasarlo a disposición judicial, siendo investigada una persona por su presunta participación en un delito contra la propiedad industrial.

En la intervención colaboraron representantes de las marcas, los cuales, una vez examinadas las prendas, pudieron comprobar que las mismas no presentaban elementos que incorporan en su fabricación.

Asimismo, se desprende de la investigación, que dicha mercancía procedía de una empresa radicada en Portugal.

Por tales hechos, se continúan las investigaciones por parte de la Unidad de Investigación y Coordinación Judicial hasta su total esclarecimiento.



Policía Municipal de Madrid @policia demadrid

Agentes de #PuenteDeVallecas logran detener a dos individuos mientras robaban un coche, jugándose la vida uno de ellos tras ser arrastrado varios metros por el vehículo mientras intentaba evitar la fuga del conductor que acabó chocando.

#SeguridadCiudadana

#BlueBlood



Policía Municipal de Madrid @policia demadrid

Localizados 22 menores en una sala de fiesta del distrito de #Tetuán, de edades entre los 16 y los 17 años, consumiendo bebidas alcohólicas.

El local tenía las escaleras de acceso al baño con peldaños deteriorados y la señalización defectuosa.

facebook.com/policia demadri...

#BuenTrabajo



Síguenos a través de la Web y de las Redes Sociales



@policiademadrid



<https://www.facebook.com/policiademadrid/>

WWW

<https://www.madrid.es/Revista de la POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID>

Y participa con nosotros:

Agradecemos todas sus colaboraciones y sugerencias.



uconviveyparticipa@madrid.es

Unidad de Participación y Convivencia
de Policía Municipal de Madrid.

AGENDA MADRID:

próximos eventos

HASTA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE

POÉTICAS DE LA DEMOCRACIA. Imágenes y contraimágenes de la Transición. Museo Reina Sofía. (C/ Santa Isabel nº 52, Madrid). La exposición se centra en dos acontecimientos de la historia del arte español reciente, la Bienal de Venecia de 1976 y la subcultura urbana surgida en España a mediados de la década de los 70. Más de 250 obras entre pinturas, video, cine, fotografía y comic, entre otros soportes usados por numerosos artistas. Tras recorrer diversas salas, finalizamos el recorrido en la llamada “sala 1978”, que gira en torno al Referéndum sobre la Constitución. Se exhiben en este espacio fotografías, carteles y pintadas pidiendo el Sí o el No en el Referéndum, junto con varias versiones de la Carta Magna.

Más info. en <https://www.museoreinasofia.es/exposiciones/poeticas-democracia>

HASTA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE

MENINAS MADRID GALLERY. (Diferentes espacios de la ciudad) Las Meninas Madrid Gallery vuelven a Madrid en una segunda edición. Exposición callejera con 54 esculturas hechas de fibra de vidrio, de 1,80 cm de altura, todas diferentes, decoradas por artistas, actores, deportistas, chefs, y personas anónimas entre otros y repartidas por la ciudad. De esta manera las figuras se funden con las calles de Madrid en lo que pueden ser esculturas de arte urbano.

¡Te proponemos un juego! Busca las Meninas según su mapa y fotógráfiate con todas las que puedas, ¡diviértete!, es una muy buena excusa para no quedarte en casa. Al finalizar la muestra, las figuras serán subastadas y los beneficios se destinarán a ONG's seleccionadas por los artistas. Más info. en <https://meninasmadridgallery.com/>

HASTA EL DÍA 1 DE DICIEMBRE

LOS TEBEOS DE LA POSGUERRA. Centro Cultural Conde Duque (C/ Conde Duque nº 11, Madrid). La exposición reúne 150 tebeos de los más representativos publicados en la España de la posguerra, “El Capitán Trueno, Roberto Alcázar y Pedrín, el Guerrero del Antifaz, Pulgarcito o TBO, entre otros”, publicaciones para jóvenes y adultos que influenciaron a varias generaciones. Con este formato tebeo, se puede dar un repaso a parte de nuestra historia y observamos como evoluciona desde los años 40 a la revolución del tebeo a partir de los 60, con la aparición del género fantástico y policiaco. Además la muestra cuenta con vitrinas donde se exhiben objetos, como cromos, discos vinilos, juguetes, recortables, etc.

DÍAS 30 DE NOVIEMBRE Y 1 DE DICIEMBRE

MERCADO DE PRODUCTORES. Matadero (Plaza de Legazpi nº 8, Madrid). Todos los meses se reúnen en este evento más de 90 productores artesanos de la alimentación de la Comunidad de Madrid, para ofrecernos los mejores productos de la región (verduras, carnes, quesos, aceites, miel, pan, vinos, etc...) Madrid-productores es mucho más que un mercado, es recuperar los sabores tradicionales y participar de demostraciones, charlas y catas de los productos.

HASTA EL DÍA 8 DE DICIEMBRE

LA HUELLA DE METRO. UNA MIRADA A LOS ORÍGENES. Museo ABC de dibujo e ilustración (Calle Amaniel nº 29, Madrid). Metro de Madrid en colaboración con el periódico ABC presentan esta exposición de dibujo e ilustración, con motivo de la celebración del centenario del Metro de Madrid. La muestra es una mirada hacia el pasado de este medio de transporte y está acompañada de una extensa y cuidada selección de fotografías del archivo de ABC y se hace eco de la figura de Antonio Palacios “el Arquitecto del Metro” y la huella que dejó en la ciudad de Madrid y su metro.



Revista de la **Policía Municipal de Madrid**

**UNIDAD DE PARTICIPACIÓN Y
CONVIVENCIA**

**DIVISIÓN DE ANÁLISIS
ESTRATÉGICO Y DESARROLLO**

**DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA MUNICIPAL**



MADRID

portavoz, seguridad y
emergencias

